



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

ACTA DE LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE C (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS OBJETIVOS) RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS POR LOTES DE DIVERSAS POLIZAS DE SEGUROS PARA EL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS" (EXPTE. SEPABI-0213).

Asistentes:

- **Presidenta:** Doña Elena Ayllón Blanco, Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento.
- **Secretaria:** Doña María Luisa Martín Cabrera, funcionaria del Ayuntamiento.
- **Vocales:**
 - Don Ángel Martín-Lagos Carreras, Asesor Jurídico del Ayuntamiento.
 - Don Antonio Castro Barranco, Secretario del Ayuntamiento.

Siendo las 9:00 horas del día 20 de enero de 2014, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Ogíjares, se reúnen, a puerta cerrada, los asistentes anteriormente reseñados, a fin de:

a) Conocer y resolver el escrito presentado por la empresa CASER a raíz del requerimiento realizado por la Mesa de Contratación en relación con las dudas suscitadas en su oferta realizada al Lote 2.

b) elevar propuesta de adjudicación, tras la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas.

Con respecto al primer punto, se da lectura al escrito presentado por la aseguradora CASER y que es del siguiente tenor literal "(...)" *Se hace constar expresamente que en el presente proyecto prevalecen los límites y condiciones del pliego, salvo en los casos en que el proyecto mejora las condiciones del pliego.*

Por tanto, cualquier sublímite que en la oferta aparezca por debajo de los mínimos establecidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas como en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deben entenderse por no puestas rigiendo por tanto, los sublímites mínimos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas como y de Prescripciones Técnicas".

Tras la lectura del escrito, la Mesa entiende que la oferta presentada por Caser cumple con las exigencias del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, se procede a dar lectura del informe de valoración del sobre C, realizado mediante la aplicación de fórmulas y a realizar las comprobaciones pertinentes. Una vez contrastado el mismo con la documentación aportada por las empresas, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad y en su integridad, el informe de valoración que se adjunta como **ANEXO**, formando parte integrante e inseparable de la presente acta y acuerda la publicación del mismo en el perfil del contratante.

A continuación se expone un cuadro resumen de valoración donde aparece la puntuación final obtenida, sobre un total de 100 puntos, para cada uno de los lotes por todas las empresas participantes:

LOTE I: SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.			
VALORACIÓN DE OFERTAS. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	LICITADORAS		
	ZURICH	CASER	MAPFRE
A.1. Mejor oferta económica, hasta 60 puntos.	50,15	60,00	49,00
A.2. Aumento del límite de indemnización general por siniestro y año, hasta 6 puntos	6,00	0,00	6,00



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

A.3. Aumento del sublímite de indemnización por víctima para la cobertura de Responsabilidad Civil Patronal, hasta 5 puntos.	5,00	0,00	2,50
A.4. Inclusión de garantía de perjuicios no consecutivos (Perjuicios patrimoniales puros), hasta 5 puntos.	5,00	5,00	5,00
A.5. Aumento del sublímite de indemnización por siniestro y año para la cobertura de Responsabilidad Civil por Contaminación Accidental, hasta 3 puntos	3,00	0,50	1,33
A.6. Aumento del sublímite de indemnización por siniestro y año para la cobertura de Responsabilidad Civil Locativa, hasta 3 puntos.	2,25	3,00	2,25
A.7. Reducción de franquicia, hasta 3 puntos	3,00	0,00	0,00
TOTAL PUNTUACIÓN	74,40	68,50	66,08
TOTAL JUICIOS DE VALOR	12,50	1,15	10,25
TOTAL VALORACIÓN LOTE 1 (sobre 100 ptos.)	86,90	69,65	76,33

LOTE II: SEGURO DE DAÑOS A LOS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES) QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.	
VALORACIÓN DE OFERTAS. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	LICITADORA
	CASER
A.1. Mejor oferta económica, hasta 60 puntos.	60,00
A.2. Aumento de los sublímites a primer riesgo, hasta 15 puntos.	15,00
A.3. Reducción de Franquicia general, hasta 4 puntos.	4,00
A.4. Reducción de Franquicia sobre equipos electrónicos, hasta 3 puntos.	0,00
A.5. Reducción de Franquicia sobre rotura de cristales, hasta 3 puntos.	3,00
TOTAL PUNTUACIÓN	82,00
TOTAL JUICIOS DE VALOR	0,80
TOTAL VALORACIÓN LOTE 2 (sobre 100 ptos.)	82,80

LOTE III: SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.				
VALORACIÓN DE OFERTAS. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	LICITADORAS			
	GENERALI	ING NN	SURNE	CASER
a) Mejor oferta económica, hasta 60 puntos.	52,62	60,00	53,40	50,80
b) Mayor incremento de la cuantía asegurada para cada una de las garantías contenidas en el pliego, hasta 15 puntos	15,00	5,63	7,50	
c) Inclusión garantías adicionales, hasta 15 puntos				
- Inclusión de la garantía de incapacidad permanente parcial por accidente, hasta 5 puntos.	0,00	0,00	5,00	



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Inclusión de la garantía de Gran invalidez con el límite de indemnización más elevado, hasta 5 puntos.	4,17	2,50	5,00	
Inclusión de la garantía de fallecimiento de ambos cónyuges siempre que haya hijos menores de 18 años y con el límite de indemnización más elevado, hasta 5 puntos.	0,00	5,00	1,98	
d) Participación en beneficios, hasta 10 puntos	10,00	10,00	8,00	
TOTAL PUNTUACIÓN (sobre 100 pts.)	81,78	83,13	80,88	50,80

De acuerdo con la suma de los criterios de valoración (subjetivos y objetivos), las ofertas más ventajosas para cada uno de los lotes corresponden a las siguientes empresas:

- **LOTE I: SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**, a la empresa **ZURICH INSURANCE PLC**, con una puntuación de **86,90** puntos sobre 100.
- **LOTE II: SEGURO DE DAÑOS A LOS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES) QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**, a la empresa **CAJA DE SEGUROS REUNIDOS-CASER**, con una puntuación de **82,80** puntos sobre 100.
- **LOTE III: SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**, a la empresa **ING NATIONAL NEDERLANDEN**, con una puntuación de **83,13** puntos sobre 100.

En consecuencia, pues, con todo lo anterior, la Mesa de Contratación, eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de los diferentes lotes a las siguientes empresas:

- **LOTE I: SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**, a la empresa **ZURICH INSURANCE PLC**, con CIF W-0072130-H y domicilio fiscal en Madrid, C/ Agustín de Foxá nº 27, previo requerimiento de la documentación preceptiva.
- **LOTE II: SEGURO DE DAÑOS A LOS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES) QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**, a la empresa **CAJA DE SEGUROS REUNIDOS-CASER**, con CIF A-28013050 y domicilio fiscal en Madrid, Avda. de Burgos nº 109, previo requerimiento de la documentación preceptiva.
- **LOTE III: SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**, a la empresa **ING NATIONAL NEDERLANDEN**, con CIF A-81946485 y domicilio fiscal en Alcobendas (Madrid), Avda. de Bruselas nº 16, previo requerimiento de la documentación preceptiva.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10 horas 20 minutos del día de la fecha.

PRESIDENTA

Fdo. Elena Ayllón Blanco

VOCAL

Fdo. Antonio Castro Baranco

VOCAL

Fdo. Ángel Martín-Lagos Carreras

LA SECRETARIA

Fdo. M^a Luisa Martín Cabrera

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS RELATIVO A CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS EN EL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE A LOS LOTES Nº 1, 2 y 3 DENOMINADOS SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEGURO DE DAÑOS A LOS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES) QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Expediente.- SEPABI-0213

Emitimos el presente informe en virtud de las instrucciones recibidas por parte del Excmo. Ayuntamiento de Ogijares de fecha 17 de Enero de 2014, en relación al expediente nº SEPABI-0213 concerniente al "contrato privado de servicios por lotes de diversas pólizas de seguros para el Ayuntamiento de Ogijares y sus organismos autónomos" mediante procedimiento abierto, encomendando a Willis Iberia S.A. (en adelante Willis) en calidad de empresa gestora del Servicio de Riesgos y Seguros de la Federación Española de Municipios y Provincias, servicio al cual está adherido el Excmo. Ayuntamiento de Ogijares actualmente, el estudio y posterior valoración de las ofertas presentadas por las licitadoras MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante Mapfre), CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante Caser), ZURICH INSURANCE P.L.C, SUCURSAL EN ESPAÑA. (en adelante Zurich), GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante Generali), NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E., (en adelante Nationale-Nederlanden) y SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante SURNE) para los lotes nº 1, nº 2 y nº 3, denominados "Seguro de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Ogijares y sus organismos autónomos" y "Seguro de daños a los bienes (muebles e inmuebles) que integran el patrimonio del Ayuntamiento y sus organismos autónomos" y "Seguro colectivo de vida de los empleados públicos y autoridades del Ayuntamiento y sus organismos autónomos", relativas a criterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas, acorde a lo establecido en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares, concretamente en lo dispuesto en la cláusula 12.- CRITERIOS DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR para los lotes 1, 2 y 3.

Para ello el Ayuntamiento de Ogijares facilita a Willis la siguiente documentación;

- Documentación presentada por la licitadora MAPFRE en el sobre "C" para el lote 1.
- Documentación presentada por la licitadora CASER en el sobre "C" para los lotes 1,2 y 3.
- Documentación presentada por la licitadora ZURICH en el sobre "C" para el lote 1.
- Documentación presentada por la licitadora GENERALI en el sobre "C" para el lote 3.
- Documentación presentada por la licitadora SURNE en el sobre "C" para el lote 3.
- Documentación presentada por la licitadora NATIONALE-NEDERLANDEN en el sobre "C" para el lote 3.

WILLIS
 C/ Puerto 14, 4ª Planta, Oficina 2, 29016 - MÁLAGA
 Telf: 952 05 28 55 - Fax: 952 05 00 03
 www.willis.com

Registro Mercantil de Madrid nº2, Tomo 453 general 409 de la Sección 3ª del Libro de las sociedades Folio 49, hoja nº63,966-Z. Inscripción 1ª.
 M.I. A-28 961639. Registro Dirección Central de Seguros J-974. Concertado seguro de responsabilidad civil según ley. Willis Iberia, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. C. Puerto, 14 - 4ª Planta, Oficina 2, 29016 Málaga



La información contenida en esta comunicación es confidencial. Esta comunicación tiene el sólo propósito de ser usada por el individuo o entidad designado como receptor. Si el lector de esta comunicación no es el receptor designado, se le notifica por la presente que cualquier divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida. En caso de tener alguna sugerencia o comentario sobre nuestros servicios, por favor contacte con el Departamento de Atención al Cliente en la dirección: Pº de la Castellana, 36-38 4º B, 28046 Madrid, o en la dirección de correo electrónico: ES-customer.service@willis.com

The information contained in this communication is confidential. This communication is intended only for the use of the individual or entity named as recipient. If the reader of this communication is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have any comment or suggestion about our services, please contact our Customer Service Department at Pº de la Castellana, 36-38 4º B, 28046 Madrid, or at the email address: ES-customer.service@willis.com

VALORACIONES

Lote 1. "SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS"

LOTE 1: OFERTAS A EVALUAR. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	LICITADORAS			TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN PPT
	ZURICH	CASER	MAPFRE	
Oferta económica	15.476,00	12.935,37	15.840,00	17.600,13
Límite de indemnización general por siniestro y año ofertado por el licitador.	3.000.000,00	1.500.000,00	3.000.000,00	1.500.000,00
Sublímite de indemnización por víctima para la cobertura de Responsabilidad Civil Patronal ofertado por el licitador.	600.000,00	300.000,00	450.000,00	300.000,00
Garantía de perjuicios no consecutivos (Perjuicios patrimoniales puros ofertado por el licitador).	300.000,00	1.500.000,00	300.000,00	0,00
Sublímite de indemnización por siniestro y año para la cobertura de Responsabilidad Civil por Contaminación Accidental ofertado por el licitador.	3.000.000,00	750.000,00	1.500.000,00	300.000,00
Sublímite de indemnización por siniestro y año para la cobertura de Responsabilidad Civil Locativa ofertado por el licitador.	600.000,00	750.000,00	600.000,00	150.000,00
Franquicia ofertada por el licitador	0,00	300,00	300,00	300,00
Franquicia Perjuicios Patrimoniales puros	1500,00	0,00	0,00	No se establece término alguno al respecto

LOTE 1: VALORACIÓN DE OFERTAS. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	LICITADORAS		
	ZURICH	CASER	MAPFRE
A.1. Mejor oferta económica, hasta 60 puntos.	50,15	60,00	49,00
A.2. Aumento del límite de indemnización general por siniestro y año, hasta 6 puntos	6,00	0,00	6,00
A.3. Aumento del sublímite de indemnización por víctima para la cobertura de Responsabilidad Civil Patronal, hasta 5 puntos.	5,00	0,00	2,50
A.4. Inclusión de garantía de perjuicios no consecutivos (Perjuicios patrimoniales puros), hasta 5 puntos.	5,00	5,00	5,00
A.5. Aumento del sublímite de indemnización por siniestro y año para la cobertura de Responsabilidad Civil por Contaminación Accidental, hasta 3 puntos	3,00	0,50	1,33
A.6. Aumento del sublímite de indemnización por siniestro y año para la cobertura de Responsabilidad Civil Locativa, hasta 3 puntos.	2,25	3,00	2,25
A.7. Reducción de franquicia, hasta 3 puntos	3,00	0,00	0,00
TOTAL PUNTUACIÓN	74,40	68,50	66,08

C/ Puerto 14 4º Planta, Oficina 21-28016 - MÁLAGA
 Telf: 952 08 28 19 - Fax: 952 270803
 www.williss.com

En cuanto al criterio A.7. Reducción de franquicia, el mismo establece que se dará la máxima puntuación a la Entidad Aseguradora que ofrezca la menor franquicia sobre la exigida. En el PPT correspondiente se establece una franquicia general de 300 €, por lo que se ha tenido en cuenta en la evaluación. acorde a lo establecido en los pliegos correspondientes, únicamente la franquicia general.



La información contenida en esta comunicación es confidencial. Esta comunicación tiene el solo propósito de ser para el individuo o entidad designado como receptor. Si el lector de esta comunicación no es el receptor designado, se le notifica por la presente que cualquier divulgación, distribución o copia de esta información a una otra entidad es estrictamente prohibida. En caso de tener alguna sugerencia o comentario sobre nuestros servicios, por favor contacte con el Departamento de Atención al Cliente en la dirección: Pº de la Castellana, 36-38 4º PL, 28016 Madrid, o en la dirección de correo electrónico: ES.customer.service@willis.com

The information contained in this communication is confidential. This communication is intended only for the use of the individual or entity named as recipient. If the reader of this communication is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, distribution or copying of this information to any other entity is strictly prohibited. If you have any comment or suggestion about our services, please contact our Customer Service Department at Pº de la Castellana, 36-38 4º PL, 28016 Madrid, or at the email address: ES.customer.service@willis.com

Lote 2, " SEGURO DE DAÑOS A LOS BIENES (MUEBLES E INMUEBLES) QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS"

LOTE 2: OFERTAS A EVALUAR. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	LICITADORA	
	CASER	TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN PPT
Oferta económica	8.419,17	8.641,67
1.- Daños eléctricos	450.000,00	450.000,00
2.- Robo y Explotación:		100,00
2.1).- Por siniestro en caso de Robo y Explotación sobre "metálico" contenido en caja fuerte	6.000,00	6.000,00
2.2).- Por siniestro en caso de Robo y Explotación sobre "metálico", contenido en muebles cerrados con llave.	1.500,00	600,00
2.3).- Por siniestro en caso de Robo sobre "metálico" durante su traslado (transporte de fondos)	18.000,00	18.000,00
2.4).- Por siniestro sobre los daños materiales directos, a primer riesgo, ocasionados al continente a consecuencia de Robo o su intento	30.000,00	30.000,00
2.5).- Por siniestro sobre "desperfectos en cajas fuertes"	12.000,00	12.000,00
2.6).- Por siniestro en caso de Explotación de transportadores de fondos	6.000,00	6.000,00
3.- Gastos de reobtención de datos para equipos de procesamiento de datos	90.000,00	90.000,00
4.- Céspedes, árboles, plantas y arbustos (sólo inc./rayo/expl)	150.000,00	150.000,00
5.- Bienes temporalmente desplazados	147.492,66	300.000,00
6.- Bienes de empleados	60.000,00	60.000,00
		2% Cte y Ctado. (max. Pza. 3000 €)
7.- Rotura de Cristales	30.000,00	€
8.- Gastos de reposición de archivos	150.000,00	150.000,00
9.- Gastos de extinción	1.560.732,71	450.000,00
10.- Gastos de Desescumbro	1.560.732,71	600.000,00
11.- Obras Menores	300.000,00	300.000,00
12.- Gastos y Honorarios de profesionales	90.000,00	90.000,00
13.- Gatos desalojamiento forzoso	90.000,00	90.000,00
14.- Vehículos en reposo (sólo inc./rayo/expl).	300.000,00	300.000,00
15.- Pérdida de alquileres	300.000,00	300.000,00
16.- Equipos electrónicos	506.970,70	506.970,70
17.- Gastos por permisos y licencias	30.000,00	5% de Cte y Ctado.
18.- Gastos de profesionales	30.000,00	5% de Cte y Ctado.
19.- Daños portadores externos de datos	30.000,00	30.000,00
20.- Gastos de reconstrucción de la inform.	12.020,00	12.020,00
21.- Infidelidad de empleados	3.000,00	3.000,00
22.- Replantación de Arbolados y Jardines (Límite máximo 1.500 €)	1.500,00	5% Cte.
23.- Daños en aparatos eléctricos	6.000,00	6.000,00
Franquicia general ofertada por el licitador	200,00	300,00
Franquicia sobre equipos electrónicos ofertada por el licitador.	10% del siniestro, con mínimo de 150 € y máximo de 600 €.	10% del siniestro, con mínimo de 150 € y máximo de 600 €.
Franquicia sobre rotura de cristales ofertada por el licitador.	0,00	75 € por siniestro. No obstante, en caso de siniestros superiores a la franquicia, se indemnizará el 100% de los daños, hasta el límite establecido para esta cobertura.

Willis
C/ Puerto 14, 4ª planta, Oficina 2, 28019 - MADRID
Tel: 952 06 28 59 Fax: 952 29 00 03
www.williscs.com

Registro Mercantil de Madrid nº2, Tomo 433, general 409 de la Sección 3ª del Libro de las sociedades Folio 49, hoja nº63, 966-2, Inscrición 1ª.
Nº: A-28 961659. Registro Dirección General de Seguros J-974. Concertado seguro de responsabilidad civil según ley. Willis Iberna, Compañía
de Seguros y Reaseguros, S.A. C. Puerto, 14 - 4ª Planta, Oficina 2, 28019, Madrid



The information contained in this communication is confidential. This communication is intended only for the use of the individual or entity designated as recipient. If the reader of this communication is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. In case of any request, suggestion or comment about our services, please contact our Customer Service Department at C/ de la Castellana, 36-38 4º B, 28016 Madrid, or at the email address ES.customer.service@williscs.com

Si bien en varios sublímites, las ofertas realizadas por la licitadora Caser son inferiores a los mínimos establecidos en pliegos, el Ayuntamiento de Ogijares informa a Willis que la licitadora de referencia confirma que en esos sublímites acepta y contempla los términos exigidos en el correspondiente PPT.

LOTE 2: VALORACIÓN DE OFERTAS. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	LICITADORA
	CASER
A.1. Mejor oferta económica, hasta 60 puntos.	60,00
A.2. Aumento de los sublímites a primer riesgo, hasta 15 puntos.	15,00
A.3. Reducción de Franquicia general, hasta 4 puntos.	4,00
A.4. Reducción de Franquicia sobre equipos electrónicos, hasta 3 puntos.	0,00
A.5. Reducción de Franquicia sobre rotura de cristales, hasta 3 puntos.	3,00
TOTAL PUNTUACIÓN	82,00

Lote 3, "SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS"

LOTE 3: OFERTAS A EVALUAR. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	LICITADORAS				TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN PPT
	GENERALI	ING NN	SURNE	CASER	
Oferta económica	10.586,41	9.283,84	10.432,09	10.964,81	11.319,35
Cuantía asegurada ofertada por el licitador para cada una de las garantías contenida en el PPT;					
Fallecimiento por cualquier causa (€/Asegurado)	30.000,00	25.200,00	30.000,00		24.000,00
Fallecimiento por Accidente (€/Asegurado)	54.000,00	50.400,00	48.000,00		48.000,00
Incapacidad total y permanente por cualquier causa (€/Asegurado)	18.000,00	18.900,00	18.000,00		18.000,00
Inclusión garantías adicionales ofertado por el licitador.					0,00
Límite de indemnización ofertado por el licitador para la garantía de incapacidad permanente parcial por accidente (€)	0,00	0,00	10.000,00		0,00
Límite de indemnización ofertado por el licitador para la garantía de Gran invalidez (€)	5.000,00	3.000,00	6.000,00		0,00
Límite de indemnización ofertado por el licitador para la garantía de fallecimiento de ambos cónyuges siempre que haya hijos menores de 18 años (€)	0,00	25.200,00	10.000,00		0,00
Participación en beneficios ofertada por el licitador (%)	50,00	50,00	40,00		20,00

Willis
 C/ Puerto 14, 4ª planta, Oficina 7 - 29016 MALAGA
 Telf: +34 952 06 28 59 - Fax: +34 952 29 09 03
 www.williscan.com

Registro Mercantil de Madrid nº 2, Tomo 433 general 409 de la Sección 3ª del libro de las sociedades Folio 49, Hoja nº 63.966-2, Inscripción 1ª, NIF: A-28 961639, Registro Dirección General de Seguros D-97-4, C. concertado seguro de responsabilidad civil según ley, Willis Iberia, Corporación de Seguros y Reaseguradores, S.A. C. Puerto, 14 - 4ª Planta, Oficina 7, 29016 Málaga



La información contenida en esta comunicación es confidencial. Esta comunicación tiene el solo propósito de ser usada por el individuo o entidad designado como receptor. Si el lector de esta comunicación no es el receptor designado, se le notifica por la presente que cualquier divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida. En caso de tener alguna sugerencia o comentario sobre nuestros servicios, por favor contactar con el Departamento de Atención al Cliente en la dirección: 1ª de la Castellana, 36-38 4º D, 28016 Madrid, o en la dirección de correo electrónico: L3customerservice@williscan.com

The information contained in this communication is confidential. This communication is intended only for the use of the individual or entity named as recipient. If the reader of this communication is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have any comment or suggestion about our services, please contact our Customer Service Department at 1ª de la Castellana, 36-38 4º D, 28016 Madrid, or at the e-mail address: L3customerservice@williscan.com

LOTE 3: VALORACIÓN DE OFERTAS. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	LICITADORAS			
	GENERALI	ING NN	SURNE	CASER
a) Mejor oferta económica, hasta 60 puntos.	52,62	60,00	53,40	50,80
b) Mayor incremento de la cuantía asegurada para cada una de las garantías contenidas en el pliego, hasta 15 puntos	15,00	5,63	7,50	
c) Inclusión garantías adicionales, hasta 15 puntos				
- Inclusión de la garantía de incapacidad permanente parcial por accidente, hasta 5 puntos.	0,00	0,00	5,00	
Inclusión de la garantía de Gran Invalidez con el límite de indemnización más elevado, hasta 5 puntos.	4,17	2,50	5,00	
Inclusión de la garantía de fallecimiento de ambos cónyuges siempre que haya hijos menores de 18 años y con el límite de indemnización más elevado, hasta 5 puntos.	0,00	5,00	1,98	
d) Participación en beneficios, hasta 10 puntos	10,00	10,00	8,00	
TOTAL PUNTUACIÓN	81,78	83,13	80,88	50,80

Registro Mercantil de Madrid nº 2, Tomo 433 general - 409 de la Sección 3ª del libro de las sociedades Folio 49, hoja nº 63.966-2. Inscripción 1ª. NIF: A-28.961639. Registro Dirección General de Seguros 4974. Concertado seguro de responsabilidad civil según ley. Willis Iberia, S. Coop. de Seguros y Reaseguros, S.A. C. Puerto, 14 - 1ª Planta, Oficina 2, 29016 Málaga

Málaga, a 20 de Enero de 2014,

C/ Puerto 14, 4ª Planta, Oficina 2 - 29016 - MÁLAGA
 Telf.: 952 06 28 59 - Fax: 952 22 00 03 www.willis.com

Juan Bautista Nieto Gómez, Ejecutivo de Cuentas
 Willis Iberia, Calle Puerto 14-Planta 4-Oficina 2. 29016. MÁLAGA.
 Tfn: +34 952 062 859, Móvil: +34 638 565 376, Fax: +34 952 22 00 03
 E-mail: juan.nieto@willis.com, www.willis.com

C/ Puerto 14, 4ª Planta, Oficina 2 - 29016 - MÁLAGA
 Telf.: 952 06 28 59 - Fax: 952 22 00 03
www.willis.com

La información contenida en esta comunicación es confidencial. Esta comunicación tiene el solo propósito de su uso por el individuo o entidad designado como receptor. Si el lector de esta comunicación no es el receptor designado, se le notifica por la presente que cualquier divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida. En caso de tener alguna sugerencia o comentario sobre nuestros servicios, por favor contacte con el Departamento de Atención al Cliente en la dirección: Pº de la Castellana, 36-38 4º B, 28016 Madrid, o en la dirección de correo electrónico: Incorporacion@willis.com

The information contained in this communication is confidential. This communication is intended only for the use of the individual or entity named as recipient. If the reader of this communication is not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have any comment or suggestion about our services, please contact our Customer Service Department at Pº de la Castellana, 36-38 4º B, 28016 Madrid, or at the e-mail address: Incorporacion@willis.com



